

# Conferencia de primeras damas de las Américas

Asunción, Paraguay, fue la ciudad anfitriona de la Quinta Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas que se reunieron del 16 al 19 de octubre de 1995 en esa capital sudamericana. En seguimiento de las discusiones sostenidas en su Cuarta Conferencia (Santa Lucía, 11 a 13 de octubre de 1994) y en el Simposio sobre los Niños de las Américas (Miami, 10 de diciembre de 1994), el tema elegido para esta conferencia fue la salud y la educación de la mujer y los niños de la Región.

Dentro del tema general de la salud se consideraron varios asuntos en particular: la inmunización infantil y la campaña para eliminar el sarampión de las Américas, la prevención del abuso de drogas entre los niños callejeros, la reducción de la morbilidad y mortalidad maternas, la prevención del embarazo precoz, la lucha contra el cáncer y el problema de la violencia contra la mujer. Asistieron a la conferencia representantes de organismos internacionales y no gubernamentales que expusieron los rasgos fundamentales y la situación actual de cada cuestión abordada por las "primeras damas". Las presentaciones iniciales sobre eliminación del sarampión, mortalidad materna y violencia contra la mujer estuvieron a cargo de funcionarios de la OPS, quienes informaron asimismo de la colaboración prestada por la Organización a los países con objeto de mejorar la salud de las mujeres y los niños. Varios miembros del personal de la OPS también habían dado orientación técnica a las delegaciones oficiales de país con respecto a algunos de los temas en una reunión preparatoria celebrada en julio.

## La Declaración de Paraguay

Al término de la conferencia, las primeras damas aprobaron la Declaración de Paraguay, en cuyo preámbulo se reconoce que los países de las Américas comparten problemas comunes relacionados con la salud y la educación de las mujeres y los niños. También se indica la decisión de seguir compartiendo experiencias y promoviendo acciones regionales por medio de las conferencias de primeras damas, para fomentar el desarrollo y el bienestar de sus naciones.

A continuación se citan los párrafos determinativos de la Declaración:

- Trabajar en favor de la salud y la educación de la mujer y de los niños, según los principios de desarrollo integral, equidad, democratización de la información y del conocimiento, y participación familiar y social.
- Apoyar las acciones que mejoren el estado de la salud de los niños y de la mujer en todas las etapas de su ciclo vital, y favorecer la universalización y calidad de los servicios de salud, para contribuir así a la reducción de la morbilidad y mortalidad maternas.
- Alentar y apoyar la implementación, conforme al interés nacional y la legislación de cada país, de los acuerdos y recomendaciones emanados de foros internacionales recientes, como la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (Nueva York, 1990), la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), la Cumbre de

las Américas (Miami, 1994), la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Social (Copenhague, 1995) y la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer (Pekín, 1995).

- Contribuir al alcance de la meta de eliminación del sarampión de las Américas para el año 2000.
- Promover estrategias y actividades para mejorar la salud y la educación de la mujer y de los niños otorgando prioridad a las zonas rurales y urbanomarginales.
- Promover el acceso de las niñas y las mujeres a programas de educación formal y no formal a fin de asegurar, con base en la igualdad de oportunidades, su plena participación en la sociedad y su activa contribución al desarrollo de sus países.
- Promover un diálogo regional para compartir información e intercambiar experiencias sobre reformas educativas que aumenten las tasas de graduación, mejoren la calidad de la educación primaria y secundaria, y amplíen la cobertura de los programas de desarrollo infantil basados en la familia y la comunidad.
- Contribuir a la prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer y los niños, mediante la reglamentación y adopción de los mecanismos necesarios, y fomentar el respeto a los derechos humanos.

Se acordó celebrar la Sexta Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno en 1996 en Bolivia, y la séptima en Panamá, en 1997.

### Programa de Maestría en Asesoramiento Genético

*Fecha:* septiembre de 1996  
*Lugar:* Instituto Superior de Ciencias  
Médicas de La Habana, Cuba

El Centro Nacional de Genética Médica del Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, Cuba, en colaboración con la División de Genética Médica del Beth Israel Medical Center, Escuela de Medicina Albert Einstein de la ciudad de Nueva York, organiza una Maestría en Asesoramiento Genético para médicos y otros profesionales de salud con una formación mínima de licenciatura. El programa académico se centrará en las áreas de genética humana básica y clínica; asesoramiento genético prenatal, pediátrico y del adulto; organización de servicios de genética; metodología de la investigación, y adiestramiento práctico. Los cursos serán impartidos por docentes de las dos instituciones organizadoras y se complementarán con ejercicios de laboratorio y rotaciones por servicios de genética en La Habana. El programa, que se iniciará en septiembre de 1996, tendrá una duración de un año y se ofrecerá en idioma español.

#### *Información:*

Prof. Luis Heredero  
Centro Nacional de Genética Médica  
Ave 31 #3102, Playa 16,  
La Habana, Cuba  
Fax: 5537-336257  
Correo electrónico:  
lhere%infomed@gn.apc.org

Prof. Victor B. Penchaszadeh  
Division of Medical Genetics  
Beth Israel Medical Center  
New York, NY 10003, EUA  
Fax: (212) 420-3440  
Correo electrónico:  
vpencha@aecom.yu.edu